



ACTA N° 001-2023

COMITÉ DIRECTIVO DE LA UNIDAD EJECUTORA 002 INICTEL-UNI

En Lima, siendo las 09h00 del día 07 de marzo del año 2023, se reunió en Sesión Ordinaria el Comité Directivo de la Institución bajo la Presidencia del Dr. Pablo Alfonso López-Chau Nava, con la asistencia de los Miembros del Comité Directivo: Dra. Shirley Emperatriz Chilet Cama, Dr. Arturo Fernando Talledo Coronado, Dr. Luis Miguel Romero Goytendía, Mag. Luis Alberto Zuloaga Rotta, Mag. José Wilfredo Gutiérrez Lazares y los alumnos Junior Edgar Veli Misayauri y Alexis Enrique León Vilca, asimismo, asistieron el Director Ejecutivo (e), Ing. Daniel Díaz Ataucuri, el Director de Investigación y Desarrollo Tecnológico, Ing. Joel Telles Castillo, el Director de Capacitación y Transferencia Tecnológica, Ing. Roberto Felipe Taype Piñashca, el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, Ing. Luis Ibáñez Sepúlveda, la Jefa de la Oficina de Relaciones Públicas, Lic. Liana Castillo Hurtado y el Abog. José Antonio Sosa Risso, Secretario General (e) quien actuó como Secretario de Actas de la presente sesión.

QUORUM:

Habiéndose verificado el quorum se dio inicio a la sesión.

A. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

Se procedió a dar lectura del Acta N° 002-2022 de 13 de diciembre de 2022, de la Sesión Ordinaria del Comité Directivo del INICTEL-UNI, la misma que fue aprobada.

B. DESPACHO

C. INFORMES

C.1 Informes Nos. 087, 147, 176, 190, 191 y 192-2023-INICTEL-UNI-OAD-RRHH-C

Se dio lectura a los documentos antes indicados, a través del cual el Coordinador de Recursos Humanos de la Oficina de Administración solicita que el Comité Directivo autorice la Convocatoria a Concurso Público de Méritos para cubrir las Plazas CAP N° 107 - Asistente en Gestión de Servicios Tecnológicos de la Dirección de Capacitación y Transferencia Tecnológica, CAP N° 032 - Técnico en Control Patrimonial y Almacén de la Oficina de Administración, CAP N° 069 - Secretaria de la Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico, bajo la modalidad de contrato de Trabajo a Plazo Indeterminado y las Plazas CAP N° 047 – Especialista en Investigación de la Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico, CAP N° 099 - Especialista en Gestión de Servicios Tecnológicos de la Dirección de Capacitación y Transferencia Tecnológica y CAP N° 100 - Especialista en Laboratorio de la Dirección de Capacitación y Transferencia Tecnológica, bajo la modalidad de contrato de Trabajo de Naturaleza Accidental en la modalidad de suplencia.



Pasó a la Orden del Día.

C.2 Informe N° 011-2023-INICTEL-UNI-OPP de 20.01.2023

Se dio lectura al documento antes indicado, a través del cual el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto eleva el proyecto de Plan de Actividades Operativas (PAO) del INICTEL-UNI, desagregado por tareas, para su consideración por el Comité Directivo, el citado documento se encuentra articulado con el Presupuesto Institucional 2023, considerando las Acciones Estratégicas Institucionales del Plan Estratégico Institucional UNI 2020 – 2025 aprobado por Resolución Rectoral N° 1201-2022.

Pasó a la Orden del Día.

C.3 INFORME N° 007-2023-INICTEL-UNI-DE-SG de 19.01.2023

Se dio lectura al documento antes indicado, a través del cual el Secretario General (e) solicita elevar el Manual de Operaciones Interno (MOI) al Comité Directivo para su consideración, cabe mencionar que el citado Manual permitirá formalizar la estructura funcional del INICTEL-UNI, así como sus funciones generales y específicas.

Pasó a la Orden del Día.

C.4 INFORME N° 034-2023-INICTEL-UNI-DCTT-CTT-IG de 02.03.2023

Se dio lectura al documento antes indicado, a través del cual la Coordinadora de Transferencia Tecnológica informa que en su condición de LMC de la ASC INICTEL-UNI ha recibido la invitación a la Conferencia de las ASC (Centros de Soporte CISCO) del Programa Networking Academy CISCO para Latinoamérica y el Caribe, la misma que se realizará de manera presencial del 23 al 27 de mayo de 2023 en la ciudad de México, periodo que incluye días de desplazamiento.

En ese contexto, se solicita que se autorice la participación del INICTEL-UNI en el Academy Conference, a través de la presencia de dicha Coordinadora, se estima que el gasto de pasajes y viáticos ascienden a 2,200 y 2,000 soles respectivamente.

Acto seguido, tomó la palabra el Presidente del Comité Directivo para solicitar que se evalúe la participación del Vicerrector de Investigación en representación de INICTEL-UNI, o en su defecto participe la persona a quien este designe.

Luego de un breve debate, el Comité Directivo mostro su conformidad a la propuesta formulada por su Presidente.

Pasó a la Orden del Día.

C.5 INFORME N° 158-2023-INICTEL-UNI-DCTT-CC-ALMA de 02.03.2023

Se dio lectura al documento antes indicado, a través del cual el Coordinador de Capacitación solicita a la Dirección Ejecutiva que autorice el calendario de actividades que se encuentra contenido en el Programa "INICTEL-UNI – 50 años promoviendo las telecomunicaciones en el Perú" que se ejecutaran entre los meses de abril y mayo del presente año.



El Comité Directivo tomó conocimiento.

C.6 INFORME N° 121-2023-INICTEL-UNI-DCTT-CC-ALMA de 10.02.2023

Se dio lectura al documento antes indicado, a través del cual el Coordinador de Capacitación informa de los Programas exclusivos ofrecidos por el INICTEL-UNI para los estudiantes de la Universidad Nacional de Ingeniería 2022 y 2023: Infraestructura de Telecomunicaciones (No Especialistas) y Tecnologías de Telecomunicaciones Emergentes (Especialistas), ambos con una duración de 60 horas.

Acto seguido tomo la palabra el Directo Ejecutivo para informar sobre el desarrollo de los Programas antes mencionados contando con la asistencia del Director de Capacitación y Transferencia Tecnológica, para posteriormente absolver las diversas preguntas de los miembros del Comité Directivo.

El Comité Directivo tomó conocimiento.

C.7 INFORME N° 120-2023-INICTEL-UNI-DCTT-CC-ALMA de 10.02.2023

Se dio lectura al documento antes indicado, a través del cual el Coordinador de Capacitación informa que en el marco de la misión de INICTEL-UNI de "Fomentar el desarrollo de la sociedad de la información" corresponde a dicho equipo la misión de "Fortalecer las competencias especializadas y los conocimientos básicos sobre la aplicación de las TIC", en ese contexto, manifiesta que el INICTEL-UNI ha otorgado becas y descuentos a los integrantes de la Comunidad UNI.

Acto seguido tomo la palabra el Directo Ejecutivo para informar sobre el otorgamiento de las becas antes mencionadas contando con la asistencia del Director de Capacitación y Transferencia Tecnológica, para posteriormente absolver las preguntas de la Vicerrectora Académica.

El Comité Directivo Pasó a la Orden del Día.

C.8 INFORME N° 155-2023-INICTEL-UNI-DCTT-CC-ALMA de 01.03.2023

Se dio lectura al documento antes indicado, a través del cual el Coordinador de Capacitación informa que en el Plan de Actividades Operativas (PAO) 2022 se consideraron las siguientes actividades: Capacitación para personas con discapacidad (PCD) y Pobladores de zonas rurales con capacidades tecnológicas adquiridas.

Como consecuencia de las múltiples solicitudes de capacitación en el marco de las actividades antes mencionadas, se sustentó la necesidad de ampliación de marco presupuestal para el presente ejercicio 2023.

El presupuesto utilizado para ambas actividades asciende a S/. 150,062.00 soles, multiplicando el costo del curso por persona capacitada su valorización en el mercado asciende a S/ 1'923,600.00 soles.

Acto seguido, tomaron la palabra el Director Ejecutivo y el Director de Capacitación y Transferencia Tecnológica, para exponer que las actividades buscan aportar para cerrar la brecha digital que limita el ejercicio de los derechos de las personas de grupos vulnerables y/o poblaciones dispersas (responsabilidad social).



El Comité Directivo tomó conocimiento.

C.9 INFORME N° 032-2023-INICTEL-UNI-DCTT-IG de 02.03.2023

Se dio lectura al documento antes indicado, a través del cual la Coordinadora de Transferencia Tecnológica informa que el INICTEL-UNI ha sido seleccionado como Centro de Capacitación de la Academia UIT a nivel Regional, y que en los próximos días se estará suscribiendo el Acuerdo de Cooperación que permitirá formalizar dicha condición.

El Comité Directivo tomó conocimiento.

C.10 INFORME N° 033-2023-INICTEL-UNI-DCTT-CTT-IG de 02.03.2023

Se dio lectura al documento antes indicado, a través del cual la Coordinadora de Transferencia Tecnológica presenta al Comité Directivo los Programas de Especialización de Ciberseguridad que ofrecerá el INICTEL-UNI en el marco del Acta de Entendimiento suscrito entre la UNI y la Universidad Seoultech con motivo de la implementación del Proyecto LUPIC, que se detallan: Línea de Ciberdefensa, Línea de Gobernanza en Ciberseguridad, Línea de Operaciones en Ciberseguridad, Línea de Investigación y Educación en Ciberseguridad y Línea de Prevención de Ciberseguridad.

El Comité Directivo tomó conocimiento.

C.11 INFORME N° 031-2023-INICTEL-UNI-DCTT-CTT-IG de 21.02.2023

Se dio lectura al documento antes indicado, a través del cual la Coordinadora de Transferencia Tecnológica informa del estado situacional del proyecto CET, advierte de las amenazas que representan los riesgos actuales del Proyecto, los cuales podrían comprometer el cabal cumplimiento de las metas previstas, salvo que sea asignada la máxima prioridad de los procedimientos operativos dentro de la UNI.

Acto seguido, tomó la palabra el señor Rector para manifestar que INICTEL-UNI cuenta con el apoyo de su Despacho para agilizar las gestiones al interior de la Universidad, y en ese sentido, recomendó que se designará a un representante de la Dirección Ejecutiva para las coordinaciones que resulten necesarias.

El Comité Directivo tomó conocimiento.

C.12 INFORME N° 009-2023-INICTEL-UNI-DIDT-DMAM de 03.02.2023

Se dio lectura al documento antes indicado, a través del cual el Coordinador (e) de Procesamiento Digital de Señales, Imágenes e Inteligencia Artificial informa de las actividades realizadas por dicho equipo durante el primer trimestre del 2023, como son: Aceptación del artículo científico en el Congreso Argentino en Electrónica – CAE 2023 denominado “Seismic Motion Detection and Classification Methodology for Buildings Using DFT and SVM”, Transferencia Tecnológica del código fuente del aplicativo móvil desarrollado en el proyecto denominado “Aplicación móvil y sistema electrónico portátil para monitorizar variables que influyen en la producción del cultivo de palta Hass usando sensores de temperatura, humedad del suelo, PH e identificación de enfermedades por imágenes en la región de Moquegua” y Apoyo en el evento “Primera Hackathon de la Región Andina”



de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional de Ingeniería con la participación de 03 investigadores como tutores y 01 investigador como expositor en machine learning o data science.

El Comité Directivo tomó conocimiento.

C.13 INFORME N° 016 -2023-INICTEL-UNI-DIDT-RMMM de 17.02.2023

Se dio lectura al documento antes indicado, a través del cual la Coordinadora de Radiofrecuencia, Microondas y Óptica informa de las actividades realizadas en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Cajamarca y la Universidad Nacional de Ingeniería para la implementación y sostenibilidad del proyecto piloto de Investigación Aplicada y Desarrollo Tecnológico (TVWS).

El Comité Directivo tomó conocimiento.

D. OTROS

E. PEDIDOS

F. ORDEN DEL DÍA

- Autorización para Convocatoria a Concurso Público de Méritos para cubrir las Plazas CAP N° 032, 069 y 107 bajo la modalidad de contrato de Trabajo a Plazo Indeterminado y las Plazas CAP N° 047, 099 y 100 bajo la modalidad de contrato de Trabajo de Naturaleza Accidental en la modalidad de suplencia.
- Aprobación del Plan de Actividades Operativas PAO del INICTEL-UNI.
- Aprobación del Manual Operativo Interno (MOI) del INICTEL-UNI.
- Autorización de viaje en comisión de servicios del Vicerrector de Investigación para que participe en la Conferencia de las ASC (Centros de Soporte CISCO) del Programa Networking Academy CISCO para Latinoamérica y el Caribe, la misma que se realizará de manera presencial del 23 al 27 de mayo del año en curso en la ciudad de México.

G. ACUERDOS

ACUERDO N° 001.001.2023:

VISTO: Los Informes Nos 087, 147, 176, 190, 191 y 192-2023-INICTEL-UNI-OAD-RRHH-C

SE ACORDÓ:

Autorizar, la Convocatoria a Concurso Público de Méritos para cubrir las Plazas CAP N° 107 - Asistente en Gestión de Servicios Tecnológicos de la Dirección de Capacitación y Transferencia Tecnológica, CAP N° 032 - Técnico en Control Patrimonial y Almacén de la Oficina de Administración, CAP N° 069 - Secretaria de la Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico, bajo la modalidad de contrato de Trabajo a Plazo Indeterminado y las Plazas CAP N° 047 – Especialista de Investigación de la Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico, CAP N° 099 -



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y
CAPACITACIÓN DE TELECOMUNICACIONES

Especialista en Gestión de Servicios Tecnológicos de la Dirección de Capacitación y Transferencia Tecnológica y CAP N° 100 - Especialista en Laboratorio de la Dirección de Capacitación y Transferencia Tecnológica, bajo la modalidad de contrato de Trabajo de Naturaleza Accidental en la modalidad de suplencia.

Dicho acto de administración interna será formalizado mediante la emisión de la Resolución Directoral correspondiente, considerando la condición de entidad pública Tipo B que ostenta el INICTEL-UNI, conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 004 del 08 de enero de 2015, exonerándose el presente acuerdo del requisito de aprobación del acta en la próxima sesión del Comité Directivo para su ejecución.

ACUERDO N° 002.001.2023:

VISTO: Informe N° 011-2023-INICTEL-UNI-OPP de 20.01.2023

SE ACORDÓ:

Aprobar, el Plan de Actividades Operativas – PAO 2023 del INICTEL-UNI, desagregado por tareas, formulado por la Oficina de Planificación y Presupuesto (OPP), considerando que dicho documento de gestión interna se encuentra articulado con el Presupuesto Institucional 2023 y con las acciones estratégicas institucionales del Plan Estratégico institucional UNI 2020-2025, y en ese sentido, disponer que la Dirección Ejecutiva formalice dicho acto mediante la emisión de la Resolución Directoral respectiva, exonerándose el presente acuerdo del requisito de aprobación del acta en la próxima sesión del Comité Directivo para su ejecución.

ACUERDO N° 003.001.2023:

VISTO: Informe N° 007-2023-INICTEL-UNI-DE-SG de 19.01.2023

SE ACORDÓ:

Aprobar, el Manual de Operaciones Interno (MOI) del INICTEL-UNI, documento técnico normativo que permitirá formalizar su estructura funcional, como sus funciones generales y específicas, conforme la propuesta formulada por el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto (OPP), y en ese sentido, disponer que la Dirección Ejecutiva formalice dicho acto mediante la emisión de la Resolución Directoral respectiva, exonerándose el presente acuerdo del requisito de aprobación del acta en la próxima sesión del Comité Directivo para su ejecución.

ACUERDO N° 004.001.2023:

VISTO: El Informe N° 034-2023-INICTEL-UNI-DCTT-CTT-IG de 02.03.2023

SE ACORDÓ:

Autorizar, el viaje en comisión de servicios del Vicerrector de Investigación, Dr. Arturo Fernando Talledo Coronado o en su defecto a quien este designe, para que participe en la Conferencia de las ASC (Centro de Soporte CISCO) del Programa



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y
CAPACITACIÓN DE TELECOMUNICACIONES

Networking Academy CISCO para Latinoamérica y Caribe en representación de INICTEL-UNI, resaltando que el Academy Conference permite a las ASC compartir buenas prácticas, lecciones aprendidas, aumentar redes de contacto con otras ASC de la región y mantenerse al tanto del avance de la tecnología relacionada con CISCO, siendo importante mencionar que el INICTEL-UNI ha sido reconocido por CISCO como Premier Partner, evento que se llevará a cabo en la ciudad de México - México, del 23 al 27 de mayo del presente año, periodo que comprende días de desplazamiento, así como la adquisición de pasajes aéreos, asignación de viáticos (alojamiento, alimentación y transporte local) y seguro de viaje, conforme al marco normativo de la Ley de Presupuesto del Sector Público y en ese sentido, se remita la documentación pertinente al Pliego para la emisión de la Resolución Rectoral correspondiente, exonerándose el presente acuerdo del requisito de aprobación del acta en la próxima sesión del Comité Directivo para su ejecución.

No habiendo otros temas que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las 10h40.